ADENDA Nº 06

REF.: LOCACION DE INMUEBLES PAC Nº 61/2015 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE PAZ, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y REGISTRALES DE LA CSJ - AD REFERENDUM" I.D. Nº 292.803.

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas a la Carta de Invitación de la Contratación de referencia los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

- **Donde dice la siguiente frase**: "LOCACION DE INMUEBLES INDETERMINADO".
- **Debe decir la siguiente frase**: "LOCACION DE INMUEBLES", (la misma se aplica a toda la Carta de Invitación)

BASES Y CONDICIONES

ANEXO Nº 1

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

O. Garantía de Mantenimiento de la Oferta conforme al Anexo 7 para los ítems 1, 3, 5 y 6. Y para los ítems 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se deberá presentar Garantía Bancaria o Póliza **(Documento Sustancial).**

ANEXO Nº 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE.

PAC Nº 61/2015

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/ DISTRITO / LOCALIDAD	CANTI-DAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-001	SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE POZO HONDO			24	MES		
2	80131502-001	SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE TRINIDAD			24	MES		
3	80131502-001	SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE CHACO-I			24	MES		
4	80131502-001	SEDE PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES			24	MES		
5	80131502-001	SEDE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE ENCARNACIÓN			24	MES		
6	80131502-001	SEDE PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLA HAYES			24	MES		
7	80131502-001	SEDE PARA EL JUZGADO DE PAZ DE SAN ROQUE			24	MES		
8	80131502-001	SEDE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE CIUDAD DEL ESTE			24	MES		

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia
UOC – DL – FM

9	80131502-001	SEDE PARA EL TRIBUNAL DE SENTENCIAS Y SALA DE JUICIOS ORALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES			24	MES		
10	80131502-001	SEDE PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES			24	MES		
11	80131502-001	SEDE PARA JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LOMA PLATA			24	MES		
12	80131502-001	DEPÓSITO PARA EL USO DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			24	MES		
TOTAL OFERTADO								

ANEXO N° 3

1. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

1	2	3	4	5	6
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	FINCA N°/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°	DOMICILIO/ DISTRITO / LOCALIDAD
1	80131502-001	SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE POZO HONDO (INDETERMINADO)	El inmueble debe contar con dimensiones aproximadas de 40 m2, con instalación de agua al menos a través de tanque comunitario, instalación eléctrica mínima y al menos a través de generadores de energía a combustible o similar, y con accesibilidad tanto al público como a los funcionarios. Requerimientos de estética y mantenimiento en cuanto al buen estado de pintura, pisos, techo, buen funcionamiento de puertas y ventanas, instalación sanitaria en correcto funcionamiento. - Contar con el Sistema de PCI o presentar declaración jurada de compromiso de agregar al inmueble el Sistema de Prevención Contra Incendio una vez adjudicado el PAC y antes de la firma del contrato.		

Oscar E. Sanabria P.
Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

1	2	3	4	5	6
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	FINCA N°/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°	DOMICILIO/ DISTRITO / LOCALIDAD
2	80131502-001	SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE TRINIDAD (INDETERMINADO)	El inmueble debe contar con dimensiones construidas mínimas aproximadas de 250m2, distribuidos preferentemente en mínimo 4 (cuatro) ambientes para optimizar el funcionamiento de un Juzgado de esta envergadura, mínimo 2 (dos) sanitarios, espacio techado para espera y con accesibilidad tanto al público como a los funcionarios. Requerimientos de estética y mantenimiento en cuanto al buen estado de pintura, pisos, techo, buen funcionamiento de puertas y ventanas, instalación sanitaria en correcto funcionamiento, aire acondicionado en los distintos ambientes, estacionamiento para al menos 1 vehículo, línea telefónica y conexión eléctrica apta para instalación computadoras. Zona residencial de Santísima Trinidad. - Contar con el Sistema de PCI o presentar declaración jurada de compromiso de agregar al inmueble el Sistema de Prevención Contra Incendio una vez adjudicado el PAC y antes de la firma del contrato.		
3	80131502-001	SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE CHACO-I (INDETERMINADO)	El inmueble debe contar con dimensiones construidas mínimas aproximadas de 85m2, distribuidos preferentemente mínimo en 4 (cuatro) ambientes para optimizar el funcionamiento de un Juzgado de esta envergadura, sanitarios, espacio techado para espera y con accesibilidad tanto al público como a los funcionarios. Requerimientos de estética y mantenimiento en cuanto al buen estado de pintura, pisos, techo, buen funcionamiento de puertas y ventanas, instalación sanitaria en correcto funcionamiento, aire acondicionado en los distintos ambientes, línea telefónica y conexión eléctrica apta para instalación de computadoras. Zona céntrica. - Contar con el Sistema de PCI o presentar declaración jurada de compromiso de agregar al inmueble el Sistema de Prevención Contra Incendio una vez adjudicado el PAC y antes de la firma del contrato.		
4	80131502-001	SEDE PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES (INDETERMINADO)	El inmueble debe contar con dimensiones construidas mínimas aproximadas de 1200 m2, apto para almacenamiento de archivos de los tribunales, sanitarios, espacio techado para espera y con accesibilidad tanto al público como a los funcionarios. Requerimientos de estética y mantenimiento en cuanto al buen estado de pintura, pisos, techo, buen funcionamiento de puertas y ventanas, extractores eólicos para correcta ventilación, instalación sanitaria en correcto funcionamiento, aire acondicionado en los distintos ambientes de oficina, línea telefónica y conexión eléctrica apta para instalación de computadoras. Zona céntrica o Sajonia, preferentemente cercano al Edificio de la Corte Suprema de Justicia. - Contar con el Sistema de PCI o presentar declaración jurada de compromiso de agregar al inmueble el Sistema de Prevención Contra Incendio una vez adjudicado el PAC y antes de la firma del contrato.		

Oscar E. Sandoria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

1	2	3	4	5	6
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	FINCA N°/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°	DOMICILIO/ DISTRITO / LOCALIDAD
5	80131502-001	SEDE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE ENCARNACIÓN (INDETERMINADO)	El inmueble debe contar con dimensiones construidas mínimas aproximadas de 250 m2, en lo posible planta libre para archivos y una oficina con baño; para así optimizar el funcionamiento de una oficina del registro del automotor que se encuentra en acelerado crecimiento y aumento de volumen de cantidad de expedientes. Requerimientos de estética y mantenimiento en cuanto al buen estado de pintura, pisos, techo, buen funcionamiento de puertas y ventanas, instalación sanitaria en correcto funcionamiento, aire acondicionado en los distintos ambientes, estacionamiento para al menos 1 vehículo, conexión eléctrica apta para instalación de computadoras. Zona Poder Judicial de Encarnación. - Contar con el Sistema de PCI o presentar declaración jurada de compromiso de agregar al inmueble el Sistema de Prevención Contra Incendio una vez adjudicado el PAC y antes de la firma del contrato.		
6	80131502-001	SEDE PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLA HAYES (INDETERMINADO)	El inmueble debe contar con dimensiones construidas mínimas aproximadas de 120m2, distribuidos preferentemente mínimo en 3 (tres) ambientes para optimizar el funcionamiento de un Juzgado de esta envergadura, sanitarios, espacio techado para espera y con accesibilidad tanto al público como a los funcionarios. Requerimientos de estética y mantenimiento en cuanto al buen estado de pintura, pisos, techo, buen funcionamiento de puertas y ventanas, instalación sanitaria en correcto funcionamiento, aire acondicionado en los distintos ambientes, línea telefónica y conexión eléctrica apta para instalación de computadoras. Zona céntrica. - Contar con el Sistema de PCI o presentar declaración jurada de compromiso de agregar al inmueble el Sistema de Prevención Contra Incendio una vez adjudicado el PAC y antes de la firma del contrato.		
7	80131502-001	SEDE PARA EL JUZGADO DE PAZ DE SAN ROQUE (INDETERMINADO)	El inmueble debe contar con dimensiones construidas mínimas aproximadas de 300 m2, distribuidos preferentemente en diferentes ambientes para optimizar el funcionamiento de un Juzgado, mínimo 3 (tres) sanitarios, espacio techado para espera y con accesibilidad tanto al público como a los funcionarios. Requerimientos de estética y mantenimiento en cuanto al buen estado de pintura, pisos, techo, buen funcionamiento de puertas y ventanas, instalación sanitaria en correcto funcionamiento, aire acondicionado en los distintos ambientes, estacionamiento para al menos 1 vehículo, línea telefónica y conexión eléctrica apta para instalación de computadoras y afines. Zona Poder Judicial. - Contar con el Sistema de PCI o presentar declaración jurada de compromiso de agregar al inmueble el Sistema de Prevención Contra Incendio una vez adjudicado el PAC y antes de la firma del contrato.		

Oscar E. Sandoria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

1	2	3	4	5	6
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	FINCA Nº/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/ DISTRITO / LOCALIDAD
8	80131502-001	SEDE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE CIUDAD DEL ESTE (INDETERMINADO)	- El inmueble debe contar con dimensiones construidas mínimas de 280 m2, distribuidos en un mínimo de 10 oficinas, con baños sexados, servicios de energía eléctrica, agua corriente, accesibilidad tanto al público como a los funcionarios. - Requerimiento de estética y mantenimiento en cuanto al buen estado de pintura, pisos, techo, buen funcionamiento de puertas y ventanas, instalación sanitaria en correcto funcionamiento. - Instalación eléctrica trifásica; con acondicionadores de aire, central o individual (tipo Split o de ventana) en cantidad suficiente de acuerdo a la superficie ofertada. Deberá contar con cableado de Red y Telefonía. - Contar con el Sistema de PCI o presentar declaración jurada de compromiso de agregar al inmueble el Sistema de Prevención Contra Incendio una vez adjudicado el PAC y antes de la firma del contrato. - La Corte Suprema de Justicia se encargara del pago mensual de los servicios básicos de energía eléctrica, telefonía y agua. - El precio del alquiler mensual ofertado deberá incluir las expensas comunes.		
9	80131502-001	SEDE PARA EL TRIBUNAL DE SENTENCIAS Y SALA DE JUICIOS ORALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES (DETERMINADO)	El inmueble debe contar con 4 (cuatro) dependencias de aproximadamente 50m2 cada una para despachos de jueces con sus secretarias y archivo, cada dependencia tipo departamento de 3 (tres) ambientes y un baño. Además debe contar con 2 (dos) ambientes tipo salones, de aproximadamente 50m2 cada uno para ser utilizado como sala de juicios orales, también con baño propio o público. Acceso seguro para resguardar a miembros del tribunal y reos que acudan al predio. Esta distribución de los ambientes es necesaria para optimizar el funcionamiento de un Juzgado de esta envergadura, con accesibilidad tanto al público como a los funcionarios. - Zona céntrica de la Ciudad de Villa Hayes. - Requerimientos de estéticas y mantenimiento en cuanto al buen estado de pintura, pisos, techo, buen funcionamiento de puertas y ventanas, instalación sanitaria en correcto funcionamiento. - Instalación eléctrica trifásica; con conductor de tierra en el tablero Gral. Y de ahí a circuitos de AA (fase, neutro y tierra), y con interruptor termo magnético dimensionado para que no se sobrecarguen los conductores eléctricos. - Contar con el Sistema de PCI o presentar declaración jurada de compromiso de agregar al inmueble el Sistema de Prevención Contra Incendio una vez adjudicado el PAC y antes de la firma del contrato.		

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

1	2	3	4	5	6
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	FINCA N°/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°	DOMICILIO/ DISTRITO / LOCALIDAD
10	80131502-001	SEDE PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES (DETERMINADO)	El inmueble debe contar con dimensiones construidas aproximadas de 147 mt2, distribuidos preferentemente como mínimo en 3 (tres) ambientes para optimizar el funcionamiento del Juzgado de esta envergadura, mínimo 2 (dos) sanitarios, espacio público techado para espera y con accesibilidad tanto al público como a los funcionarios. Zona céntrica. Requerimientos de estética y mantenimiento en cuanto al buen estado de pintura, pisos, techo, buen funcionamiento puertas y ventanas, instalación eléctrica y sanitaria en correcto funcionamiento. - Contar con el Sistema de PCI o presentar declaración jurada de compromiso de agregar al inmueble el Sistema de Prevención Contra Incendio una vez adjudicado el PAC y antes de la firma del contrato.		
11	80131502-001	SEDE PARA JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LOMA PLATA (DETERMINADO)	El inmueble debe contar con dimensiones construidas aproximadas de 70 mts2, distribuidos preferentemente como mínimo en 2 (dos) ambientes para optimizar el funcionamiento del Juzgado de esta envergadura, sanitario, espacio público techado para espera y con accesibilidad tanto al público como a los funcionarios. Zona céntrica. Requerimientos de estéticas y mantenimiento en cuanto al buen estado de pintura, pisos, techo, buen funcionamiento puertas y ventanas, instalación eléctrica y sanitaria en correcto funcionamiento. - Contar con el Sistema de PCI o presentar declaración jurada de compromiso de agregar al inmueble el Sistema de Prevención Contra Incendio una vez adjudicado el PAC y antes de la firma del contrato.		

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

1	2	3	4	5	6
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	FINCA Nº/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/ DISTRITO / LOCALIDAD
12	80131502-001	DEPÓSITO PARA EL USO DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (INDETERMINADO)	El inmueble debe contar con dimensiones construidas para Depósito, de 240m2. De superficie como mínimo, estructura tipo tinglado, techado en su totalidad que cuente con aislación térmica, con piso reforzado con estructuras de hierro y madera de placa gruesa, paredes de mampostería de ladrillo común, cerrado hasta el techo. Requerimientos de estética y mantenimiento en cuanto al buen estado de pintura, pisos, techo, buen funcionamiento de puertas y ventanas, instalación eléctrica y sanitaria en correcto funcionamiento. Debe contar como mínimo con: • Un (1) baño. • Un (1) espacio independiente para oficina. • Un (1) acondicionador de aire. • Cinco (5) ventiladores de pared. • Seis (6) extractores eólicos. • Sistema de video vigilancia por CCTV con un mínimo de seis (6) cámaras. • Salida de emergencia. • Un montacargas con capacidad mínima de 300 kg. Para el uso de traslado de bienes en condiciones óptimas, a fin de evitar el deterioro de las mismas. • Un portón de hierro deslizante manual con medidas de 3 metros X 2,40 metros. - Contar con el Sistema de PCI o presentar declaración jurada de compromiso de agregar al inmueble el Sistema de Prevención Contra Incendio una vez adjudicado el PAC y antes de la firma del contrato.		

ANEXO Nº 4

CONTRATO

DECIMA:

A tal efecto, deberá presentar al LOCATARIO una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Declaración Jurada; (ítems 1, 3, 5 y 6) (b) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (aplica para los demás ítems) (c) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. (Aplica para los demás ítems) (c)

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

ANEXO 7

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA *(ITEM 1, 3, 5 y 6)*

Fecha: _____

Proceso de Contratación:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

1. Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de 90 noventa días y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al 3 % tres por ciento del monto total de mi/nuestra oferta.

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

ANEXO 8

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (ITEM 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 12)

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantías Bancarias]

Fecha: _____
L.C. No.:_____
A:_____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la L.C. _____ No. _____ Para el suministro de_____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 31.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. **Firmar el contrato; o**
   ii. **Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;**
   iii. **Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.**

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la subcláusula20.2 (f) de las DDL, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____

Oscar E. Sandoria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (ITEM 1, 3, 5 y 6)

Fecha:_____
ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*
Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.
Nombre _____
En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

OBSERVACION: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariable los demás puntos de la Carta de Invitación del llamado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Oscar E. Zarabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia